

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 577-17

Salta, 2 4 AGO 2017 Expediente Nº 12.102/09

VISTO la nota presentada por la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, con motivo de haber accedido a una Promoción en forma Transitoria en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Nutrición y Dietética; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. GOYECHEA se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Nutrición y Dietética de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura antes mencionada, el 01 de Agosto de 2.017.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 215/17, aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en las asignaturas NUTRICION Y DIETETICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-08-17 y hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva en dicha asignatura.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº11/17 del 08 de Agosto de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA, D.N.I. Nº 23.581.581, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 577-17

Salta, 2 4 AGO 2017 Expediente Nº 12.102/09

dedicación Semiexclusiva en las asignaturas NUTRICION Y DIETETICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Agosto de 2.017 y hasta la sustanciación del concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Semiexclusiva en dicha asignatura.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARTA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FIOLATAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSI TIENCI NO DE LA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciendas de la Salud - UNS*